



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 11/2023

El día 21 de febrero de 2023, la Señora Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Mañeru, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

***“ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. NOMBRAMIENTO.*”**

“Con relación a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Mañeru, aprobada por Resolución de Alcaldía Núm. 38/2022, de 26 de octubre de 2022 (B.O.N. Núm. 219, de 7 de noviembre de 2022), finalizado el procedimiento de concurso de méritos, a la vista de la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal calificador, y tras haber aportado la aspirante propuesta la documentación requerida por la base 10ª de la convocatoria, procede el nombramiento y adjudicación de la vacante.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por la vigente normativa de régimen local:

HE RESUELTO:

1.- Nombrar a Dña. María Ángeles Zamora García, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mañeru, y adjudicarle la plaza de Bibliotecaria con tiempo parcial identificada en la plantilla orgánica con el número 1.

2.- La persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza el día 1 de marzo de 2023 perdiendo todos sus derechos de no hacerlo, salvo casos de fuerza mayor.

3.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web municipal y sede electrónica de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru, y de anuncio del presente nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- Trasladar la presente Resolución a Secretaría, dando cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se publica a los efectos oportunos, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe interponer los siguientes recursos:



Ayuntamiento de MAÑERU

MAÑERUko Udala

MAÑERU (Navarra-Nafarroa)

Plaza de los Fueros, 1 - Foru Plaza, 1

31130 MAÑERU (Navarra-Nafarroa)

C.I.F./I.E.K.: P3116000E

maneru@valdemaneru.es

T: 948 340 479

- a) Recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- c) Recurso contencioso – administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso – administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

En Mañeru, a 21 de febrero de 2023.

La Alcaldesa,
Dña. Nuria García Aróstegui .

El Secretario,
Miguel Ángel Núñez Iriarte.